

## **ACTA RESOLUTIVA N° 22**

En Montevideo, a los **19 días del mes de diciembre de dos mil diecinueve**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso; con la presencia de sus integrantes: Dra. Lucía Delgado, presidenta alterna; Dra. Norma Rodríguez, Aux. Enf. Carmen Millán y Cr. Javier Díaz, representantes titular y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc Rosario Oíz y Dra. Neda Christoff, representantes titular y alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cra. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 21**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Receso de la CHA.**

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Ejecución presupuestal.**

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Nota de la Asociación de IMAE sobre la nueva integración de la Comisión Directiva.**

Se eleva nota.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Designación de los representantes de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y resultados del proceso eleccionario de los IMAE.**

Se eleva nota.

Se toma conocimiento

**1.5) Sistematización de la normativa legal del FNR.**

Asesoría Jurídica informa en sala.

Se toma conocimiento.

**1.6) Actas Nos 12/19, 14/19, 15/19, 16/19, 17/19 y 18/19 de la Comisión de Compras.**

Se elevan las actas de referencia.

Se toma conocimiento

**Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**2.1) Transformación del puesto de trabajo de TEA I de 40 hs/semanales, del Sector de Recursos Materiales, en Jefe de Sector de Recursos Materiales con la misma carga horaria**

Se trata en Comisión General.

Se resuelve por unanimidad: Mantener el punto en el orden del día.

**2.2.) Adecuación del nivel salarial del/la Asesor/a Letrado/a del FNR.**

Se trata en Comisión General.

Se resuelve por unanimidad: Mantener el punto en el orden del día.

**2.3) Cambio de categorías de funcionarios.**

Se eleva informe. Dirección General y Recursos Humanos informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: De acuerdo con el documento referido a categorías de funcionarios aprobado por la CHA del 24 de julio de 2008 y el 21 de julio de 2011, aprobar los cambios de categoría de los funcionarios según cuadro adjunto con vigencia a partir del 1° de enero de 2020.

**2.4) Cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual (POA) y pertinencia del pago correspondiente.**

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar los pagos correspondientes al cumplimiento de metas para enero de 2020.

**2.5) Compromisos de gestión con los Servicios convocados para constituirse en Centros de Referencia de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos pediátricos y Tratamiento de Quemados críticos y severos.**

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la suscripción de los Compromisos entre el

FNR y ASSE. 2º) Enviar los documentos signados al MSP a los efectos correspondientes. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.6) Reproducción Humana Asistida. Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.**

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Decreto N° 46/017, se fijan los precios fictos de referencia para el cálculo de los copagos con vigencia al 1º de enero de 2020, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, \$211.662; Ciclo transferencia adicional, \$54.329; Semen donado, \$7.549; Biopsia testicular, \$74.585. 2º) Una vez publicados los índices correspondientes en enero, realizar el ajuste de los precios establecidos para presentar en la sesión del 30 de enero de 2020. 3º) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

### **2.7) Propuesta de llamado a Abogado V**

Se eleva propuesta. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el llamado de referencia; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora**

- El Dr. Henderson plantea una inquietud en torno a la obligatoriedad de realizar estudios de fibrosis quística que exige la normativa relativa a salud sexual reproductiva y fertilidad asistida, que son costosos y no están incluidos en el PIAS.
- El señor Presidente informa acerca de los avances en el ámbito de la Junta Nacional de Salud en cuanto a la extensión del IMAE del Hospital de Clínicas hacia el Hospital de Tacuarembó.